

## DECRETO

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)

Vistas las Credenciales de Concejales Electos expedidas por la Junta Electoral de Zona de Lucena que han sido entregadas por los interesados en la Secretaría de esta Corporación.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195.1 LOREG, los Ayuntamientos deben constituirse el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se haya interpuesto recurso contencioso electoral.

Es por lo que esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, RESUELVE:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, para el próximo sábado, 17 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Corporación Municipal surgida de las Elecciones Municipales de 28 de Mayo de 2023.
2. Elección del Alcalde.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital)

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**311E 4F6F 3BA2 8E09 0BBF**



311E4F6F3BA28E090BBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES D. ARIZA LINARES GONZALO el 13-06-2023